

CREA CURSO ACTUALIZACIÓN EN
ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD

SANTIAGO, 14.12.15 07487 ..

VISTOS: El D.F.L N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación Pública, la Resolución N° 841 de 1988, la Resolución N°1025 de 2006 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Las insuficiencias que se aprecian en la apropiación del currículum actual por parte de las y los docentes de matemática, especialmente en el área de probabilidad y estadística.

2.- Las actividades del curso son una respuesta adecuada a la demanda de perfeccionamiento y especialización profesional.

RESUELVO:

1. Crease el Curso Actualización en Estadística y Probabilidad, a cargo del Decanato de la Facultad de Ciencia.

2. El Curso Actualización en Estadística y Probabilidad, está dirigido a docentes de matemática del sistema escolar.

3. Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos de ingreso: Impartir clases en el área de Matemática y manejo de computador e Internet a nivel de usuario.

4. El plan de estudios del Curso Actualización en Estadística y Probabilidad, de modalidad presencial, estará conformado por los contenidos que se indican a continuación:

- Análisis Exploratorio de Datos. 15 hrs.
- Modelos para el azar desde la perspectiva de Variables Aleatorias. 15 hrs.

Total Horas Cronológicas 30.

5. Las calificaciones se expresan en una escala de 1 a 7, siendo requisito para aprobar el tener una nota igual o superior a 4.0 y un mínimo de asistencia del 75% en una escala de 0 a 100%.

6. Los alumnos que hayan aprobado el plan de estudios, tendrán derecho a un diploma en Actualización en Estadística y Probabilidad, otorgado por el Decanato de la Facultad de Ciencia, en conformidad con las normas vigentes en la Universidad, al momento que corresponda otorgarlos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

RAFAEL LABARCA BRIONES, Decano Facultad de Ciencia

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

RLB/ESG/VAM

DISTRIBUCIÓN:

- 1. Facultad de Ciencia
- 1. Dirección de Pregrado
- 1. Capacitación Usach
- 1 Registro Académico
- 1 Recaudación Matriculas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central